

bida, todo ello con efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la normativa vigente, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Caspe, 9 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, Fernando Herce Meléndrez. Administrador único de Compañía Ibérica del Caucho, Sociedad Limitada, Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, representada por Pedro M.ª Díaz García.—38.773. 3.ª 22-6-2006

BRARCO, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2.006, se adoptaron, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la reactivación de la sociedad, de conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

2. Reducir el capital social en la cantidad de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos (45.075,91 euros), antes siete millones quinientas mil pesetas, teniendo por finalidad la condonación de dividendos pasivos por el procedimiento de reducir el valor nominal de todas y cada una de las quinientas (500) acciones que representan la totalidad del capital social, que pasarán de ciento veinte euros con veinte mil doscientos cuarenta y dos cienmilésimas de euro (120,20242 euros), antes veinte mil pesetas, a ser de treinta euros con quinientas seis diezmilésimas de euro (30,0506 euros), antes cinco mil pesetas, cada una de ellas.

Las Rozas, 26 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Miguel Ángel de Arcos Azcuaga.—38.516.

C73 INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 293/2005 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «C73 Informática, Sociedad Limitada», se ha dictado, con fecha 9 de marzo de 2006, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 503,67 euros.

Gijón, 12 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—38.651.

CASER GESTIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

DAUER INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2015/2003 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fremap, José Marín González y Juan Francisco Bartolomé Miralles contra las empresas «Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada» y «Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha cinco de junio de 2006, por la que se declara a las ejecutadas «Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada» y «Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 9.078,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—38.714.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/06 y acumulada 49/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Masahito Hirasawa «Centro de Investigación y Tratamiento Oncológico, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 7 de junio de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada «Centro de Investigación y Tratamiento Oncológico, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 53.919,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de junio de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—38.707.

CHOCOSAFFRON SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1198/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Laura Cossu Morral, contra la empresa Chocosaffron Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de junio de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Chocosaffron Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 1.090,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—38.716.

COLEGIO EL PINAR, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad Colegio el Pinar. S. A. L., que se celebrara en Alhaurín de la Torre, Camino de las Acequias, s/n. Colegio El Pinar, el día 24 de julio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuenta Anuales correspondientes al ejercicio 2005, Balances, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión, la aplicación y resultados, así como la gestión social realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Autorización, ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede de la Junta general.

Se informe a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas de la Compañía, pudiendo solicitar y obtener copia de la misma o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación.

Alhaurín de la Torre, 20 de junio de 2006.—El Consejo de Administración, la Presidenta, Josefa García Estébanez.—39.706.

COLEGIO MAYOR OLARAIN, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 13 de julio de 2006 en el domicilio social de la compañía «Colegio Mayor Olarain, Sociedad Limitada», paseo de Ondarreta, 24, 20018 Donostia-San Sebastián y, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 formuladas por el Consejo, así como el informe de gestión emitido por el mismo órgano.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta de distribución de resultados.

Quinto.—Consideración sobre los órganos de administración de la sociedad y nombramiento de los mismos de acuerdo con los Estatutos de la compañía y legislación aplicable.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación en el Presidente y/o Secretario de la Junta, de forma solidaria, para que procedan a inscribir los acuerdos adoptados.

Donostia-San Sebastián, 19 de junio de 2006.—Los Administradores, Idurre Altura Guilisagasti e Ignacio Marín Guruzaga.—39.726.

COMERCIAL AURO, S. A.

Advirtiéndose la imposibilidad de celebrar, con carácter de universal, la Junta General Ordinaria, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de esta compañía, a las 10 horas del día 28 de julio de 2006, en primera convocatoria y en su defecto, el día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, del informe de gestión y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3

de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo.—D. José Auró Ferrer.—39.001.

COMERCIAL HIDRA-FITTING, S. L. L.

Por acuerdo del Administrador único de la entidad a requerimiento de socios que representan más del 5 por ciento del capital de la compañía, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en el domicilio social de la entidad, calle Husillo, número 3, de Collado Villalba, y en segunda convocatoria si procediera al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 2004 y 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de la entidad a examinar en el domicilio social los libros contables e informes correspondientes, así como a solicitar el envío de los mismos.

Collado Villalba, 13 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Romero Navarro.—39.019.

COMERCIAL IRGON, S. A.

En virtud de notificación a la Sociedad de los accionistas, doña Milagros Sáez Domaica y don Rogelio Ruiz de Infante Ortiz de Ortuño y a los efectos prevenidos en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad efectuada para celebrarse el día 18 de julio de 2006 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda si no hubiera quórum, en el domicilio social de la empresa, añadiéndose los siguientes puntos al

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía y nombramiento de liquidadores.

Segundo.—Forma de llevar a cabo la liquidación de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

No consta en la Sociedad documento alguno al que se deba de someter la Junta para su aprobación y hayan entregado los accionistas que solicitan el complemento del Orden del día.

Burgos, a 20 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo Administración, don José Ángel Ibisate Ibisate.—39.654.

CONFECIONES JASGUI, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 555 /2005-Ejecución 29 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Confecciones Jasgui, S. L. por importe de 43018,57 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 15 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—38.785.

CONSTRUCCIONES AZ, S. L. U.

INICIATIVAS VALLE DE BROTO, S. L. U. (Sociedades escindidas)

INICIATIVAS VALLE DE BROTO, S. L. U.

INMUEBLES IZAR, S. L. U. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Construcciones AZ, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Iniciativas Valle de Broto, Sociedad Limitada Unipersonal», en fecha 16 de junio de 2006, ha decidido proceder a la escisión total de «Construcciones AZ, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Iniciativas Valle de Broto, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la división de sus patrimonios en dos partes, atendiendo a las distintas actividades que actualmente realizan (promoción y construcción, de una parte, y arrendamiento y compraventa, de otra parte), traspasando en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias, que se constituirán en el proceso de escisión, todos los activos y pasivos afectos a cada una de las siguientes actividades: a la sociedad beneficiaria «Iniciativas Valle de Broto, Sociedad Limitada Unipersonal», las actividades de promoción y construcción y a la sociedad beneficiaria «Inmuebles Izar, Sociedad Limitada Unipersonal», las actividades de arrendamiento y compraventa.

Se hace constar expresamente que asiste al socio único y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión; y a los acreedores, el derecho de oposición a las dos escisiones totales simultáneas conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de junio de 2006.—Raúl Arellano Fraile y Miguel Ángel Arellano Zuara, Administradores únicos de Construcciones AZ, S.L.U. e Iniciativas Valle de Broto, S.L.U, respectivamente.—39.009. 2.ª 22-6-2006

CONSTRUCCIONES GARCÍA HERNANZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 8/06 y acumulados 9/06, 26/06, 27/06, 28/06, 29/06 y 30/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Marino Arribas García, José Antonio Fernández Nájera, Ángel Martín Martín y Mariano Fernández Nájera contra «Construcciones García Herranz Sociedad Limitada», sobre cantidades se ha dictado con fecha 12 de junio de 2006, Auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 80.475,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Segovia, 12 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—38.706.

CORCHOS Y TAPONES DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (CORTANSA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Ángel Rodríguez de la Borbolla y Camoyan, Administrador de «Corchos y Tapones de Andalucía, Sociedad Anónima», convoca Junta General de Accionistas a celebrar en la sede social, Carretera de Sevilla sin número de El Pedroso el día 24 de julio de 2006 en primera convo-

ocatoria, a las doce horas el día 25 de julio, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis Situación de las Empresas.
Segundo.—Modificación de Estatutos:

- a) Modificación del Sistema de Consejo de Administración.
- b) Ampliación de Capital por hasta 3.000.000,00 euros.
- c) Modificación Estatutaria sobre Transmisión de Acciones.
- d) Condiciones y requisitos de la Ampliación de Capital.
- e) Cambio de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Tercero.—Nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de Cuentas Anuales y Memoria de Gestión.

Quinto.—Auditoría.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos contables que han de ser sometidos a aprobación, y solicitar la entrega de los mismos, en virtud de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedroso, 14 de mayo de 2006.—Ángel Rodríguez de la Borbolla, Administrador.—39.038.

CREDIT RESTAURANT, S. L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Administrador único de la compañía «Credit Restaurant, S.L.», convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social el 25 de julio de 2006, a las 16:00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas del 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de manera gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 16 de junio de 2006.—El Administrador único «Gremi de Restauració de Barcelona» —Àmbit Catalunya—, representado por don Cayetano Farrás González.—39.716.

DEBITEL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de junio de 2006, los accionistas representados en la reunión acordaron la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	48.418,15
VI. Tesorería	48.418,15
Total activo	48.418,15
Pasivo:	
A) Fondos Propios	49.235,15
I. Capital suscrito	60.200,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-10.964,85
E) Acreedores a Corto Plazo	-817,00
Total pasivo	48.418,15

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Liquidador, Daniel Rueda Silva.—39.045